



I EDICIÓN PREMIOS PROVINCIALES A LA EXCELENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN

CONTACTO:

924-21.25.08

solicitudsimot@dip-badajoz.es

Calle Felipe Checa, 23
06071 Badajoz



1 EDICIÓN PREMIOS PROVINCIALES A LA EXCELENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN

1

OBJETO:

Estos premios buscan reconocer la excelencia tanto en la práctica profesional como en la docencia, destacando a aquellos individuos y equipos que se distinguen por su compromiso con la calidad y la innovación en el campo de la construcción.

2

CATEGORÍAS:

- Mejor proyecto de edificación.
- Mejor proyecto de ingeniería civil.
- Mejor proyecto de movilidad y ordenación del territorio.
- A la trayectoria profesional.
- Mejor expediente académico vinculado al sector de la construcción.
- Premio del jurado.

Sólo se puede presentar un proyecto por categoría

3

BASES/REQUISITOS

Podrán optar a los premios de MEJOR PROYECTO DE EDIFICACIÓN, todas aquellas obras de edificación ya finalizadas, y cuya ejecución haya transcurrido durante los últimos cinco años en el ámbito territorial de la provincia de Badajoz, tomando como fecha límite la de publicación de la presente convocatoria.

Podrán optar a los premios de MEJOR PROYECTO DE INGENIERÍA CIVIL, todas aquellas obras de ingeniería ya finalizadas, y cuya ejecución haya transcurrido durante los últimos cinco años en el ámbito territorial de la provincia de Badajoz, tomando como fecha límite la de publicación de la presente convocatoria.

Podrán optar a los premios de MEJOR PROYECTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, todos aquellos proyectos o iniciativas en materia de ordenación y/o gestión del territorio, desarrolladas durante los últimos cinco años en el ámbito territorial de la provincia de Badajoz, tomando como fecha límite la de publicación de la presente convocatoria.

Podrán optar al premio A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL, todos aquellos profesionales o empresas que cuenten con sede social en alguno de los municipios de la provincia de Badajoz.

Podrán optar a los premios de MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO VINCULADO AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, todos aquellos estudiantes con residencia habitual y permanente en la Comunidad Autónoma de Extremadura que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2023-2024.

Los premios a la trayectoria profesional y premio del jurado quedan abiertas a trabajos realizados tanto en España como en el extranjero por empresas o profesionales que cuenten con su sede social en alguno de los municipios de la provincia de Badajoz

4

PROCEDIMIENTO Y PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

El plazo será de 45 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (<https://www.dip-badajoz.es/bop/>).

Las solicitudes y la documentación requerida para cada una de las categorías se tramitarán por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>).

5

JURADO

El jurado estará integrado por 12 miembros con derecho a voto bajo la siguiente estructura:

- Presidente: Diputado Delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación de Badajoz.
- Secretario: Director del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación de Badajoz.
- 10 Vocales: integrados por representantes de los distintos colegios profesionales y la Universidad de Extremadura.

6

PREMIOS

Cada premio estará dotado con 2.000 euros y un galardón conmemorativo. Al resto de finalistas se les otorgará un certificado de finalista en la categoría a la que haya concursado.